

Licitación No. IFT-2

Apéndice A. Formulario de Requisitos

ANEXO 7. GARANTÍA DE SERIEDAD.

(PAPEL MEMBRETADO DEL BANCO EMISOR)
FORMATO DE CARTA DE CRÉDITO *STANDBY*

Fecha de emisión:

Banco Emisor

Nombre y domicilio completo

Beneficiario

INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Insurgentes Sur No. 1143.

Col. Nochebuena. Del. Benito Juárez.

C.P. 03720. México, Distrito Federal

Fecha de vencimiento:

Carta de Crédito *Standby* No. XXXXXX

Comunicamos a ustedes que hemos establecido nuestra Carta de Crédito *Standby* No. a favor del Instituto Federal de Telecomunicaciones (el "Beneficiario") hasta por la cantidad máxima de \$ (importe con número, letra y moneda). Esta Carta de Crédito *Standby* es emitida para garantizar las obligaciones de (Nombre del Interesado/Participante y domicilio) por la participación en el procedimiento de "Licitación Pública para Otorgar Concesiones para Ocupar las Posiciones Orbitales Geoestacionarias 113° Oeste y 116.8° Oeste y Explotar las Bandas de Frecuencias Asociadas C y Ku Extendidas, así como los Derechos de Emisión y Recepción de Señales para la Provisión de Capacidad Satelital para el Servicio Fijo por Satélite (Licitación No. IFT-2)", de conformidad con la Convocatoria, Bases, Apéndices y sus Anexos, publicadas en el Portal de Internet de Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Esta Carta de Crédito *Standby* expirará el ____ de ____ de ____.

La presente Carta de Crédito *Standby* será pagadera a la vista en los términos y bajo las condiciones que al efecto se establecen en las misma en nuestras oficinas ubicadas en [domicilio del banco emisor en México, Distrito Federal y horario de presentación] a la atención de [indicar el departamento o área en que deberá presentarse el Requerimiento de pago ante el Banco] mediante la presentación de un requerimiento de pago por escrito por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones indicando el incumplimiento acompañado del original de esta Carta de Crédito *Standby*.

Nos comprometemos con el Beneficiario a honrar sus requerimientos de pago siempre y cuando sean presentados en cumplimiento con los términos y condiciones de esta Carta de Crédito *Standby* en o antes de la fecha de vencimiento, mediante transferencia electrónica

Licitación No. IFT-2

de fondos inmediatamente disponibles de acuerdo con las instrucciones señaladas en el propio requerimiento de pago.

En el supuesto que el último día hábil para presentación de documentos el lugar de presentación por alguna razón esté cerrado, el último día para presentar documentos será extendido al quinto día hábil inmediato siguiente a aquél en que el que el banco emisor reanude sus operaciones.

La emisión de esta Carta de Crédito *Standby* se sujeta a las Reglas "ISP 98" Prácticas Internacionales para *Standby* emitidas por la Cámara Internacional de Comercio publicación ICC 590.

Cualquier controversia que surja con motivo de la misma deberá resolverse exclusivamente ante los tribunales federales competentes de los Estados Unidos Mexicanos con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Atentamente,

BANCO EMISOR
NOMBRE Y FIRMA DE
FUNCIONARIOS FACULTADOS